

Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 42827
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 24/11/2021
REF.:Comunic 27351/21

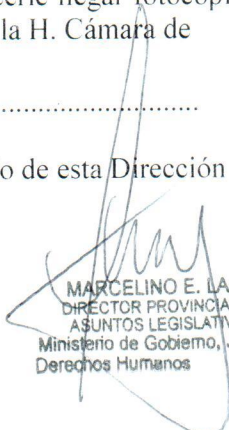


Señora:

MINISTRA DE EDUCACION

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia
autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de
DIPUTADOS

.....
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a
la H. Cámara de origen.
Salúdole muy atentamente.


MARCELINO E. LAGO
DIRECTOR PROVINCIAL DE
ASUNTOS LEGISLATIVOS
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos





CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



NOTA N° 27351 21

SANTA FE, 21 de octubre de 2021.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 45451 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

"La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, garantice de manera urgente el funcionamiento de comedores escolares en la provincia de Santa Fe."

Salúdale muy atentamente.



Lic. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS



ES COPIA

MARTA BORGARELLO
JEFE DE DEPARTAMENTO
Dirección General de Técnica Legislativa



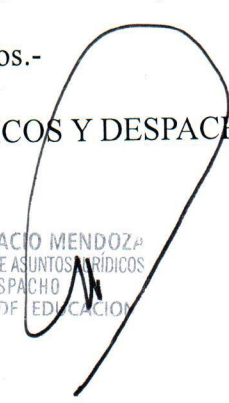
PROVIDENCIA N°4512 – AÑO 2021.-
Ref.Expdte.N°02001-0058314-0

Atento a la Nota de Comunicación que la Presidencia de la Cámara de Diputados dirige al Sr. Gobernador de la Provincia (fs.2), remítanse las presentes actuaciones a la Secretaría de Administración para que por sí -o por el área que estime corresponder-, se integre una respuesta al objeto de lo tramitado.

Sirva la presente a sus efectos propios.-

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO.-
13 de diciembre de 2021.-

Dr. JOSÉ IGNACIO MENDOZA
DIRECTOR PROV. DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN





PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación



"SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional"

Visto lo solicitado a fs. 2, remítase a intervención e informe de la Dirección Provincial de Servicios Alimentarios y Cooperación Escolar.

Atentamente.

SANTA FE, 14 de diciembre de 2021

C.P.N. CRISTIAN A. KLUVERLING
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”

Expte. N.º 02001-0058314-0

Ref: Nota N.º 42827 solicita disponga garantizar de manera urgente el funcionamiento de comedores escolares en la Pcia. de Santa fe.-----

Atento el pedido efectuado a fojas 2, ésta Dirección Provincial informa que desde que se declaró la emergencia sanitaria se garantizó la continuidad en la prestación del servicio, tal cual lo solicitado el Gobernador de la Provincia en el Decreto N° 270 art 6) inc d), mediante la entrega de módulo alimentarios, llagando con este beneficio a la entrega de 151.069 módulos alimentarios quincenales.

Que actualmente desde el mes de Abril del presente año, se comenzó a brindar el servicio de copa de leche de manera presencial alcanzando este servicio a 464.650 alumnos. Asimismo en el mes de Noviembre buscando el fortalecimiento del servicio alimentario se comenzó a brindar un complemento alimentario a los alumnos que asistían a la escuela registrando la entrega de 215.478 raciones diarias.

En razón de que los servicios alimentarios fueron planificados contemplando a todo el grupo familiar se decidió la continuidad de entrega de módulos hasta fines del presente año.

Respecto a la planificación de actividades a desarrollar en el 2022, se preve la vuelta al sistema alimentario tradicional en caso de que la situación epidemiológica así lo permita. También hemos programado una serie de acciones tendientes a:

- Actualizar los menús del servicio de copa y comedor, así como la inclusión de menues especiales.
- Organizar y dictar cursos virtuales de capacitación sobre el manejo de fondos destinado a los asistentes escolares y personal docente a cargo del servicios alimentario.
- Realizar la visita y acompañamiento a las escuelas con servicio alimentario y cocinas centralizadas.

Oficie de atenta nota.

Santa FE, 22 de Diciembre de 2021.-


MARIO R. ROLÓN
Director Públ. Serv. Alimentarios y Coop. Escolar
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

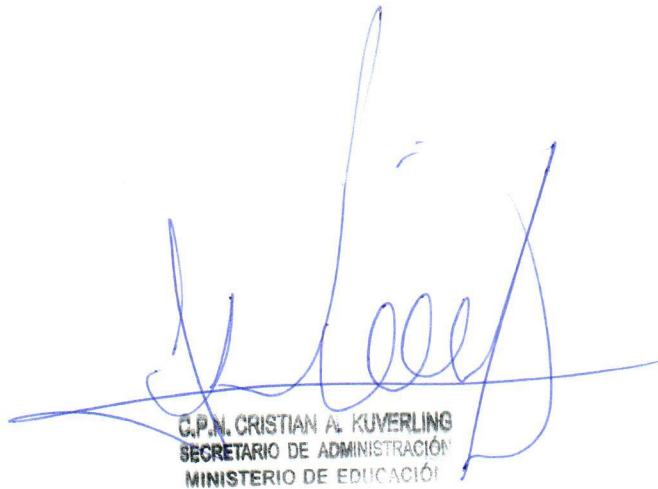
"SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional"



Con lo expresado remítase a conocimiento de la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho.

Atentamente.

Santa Fe, 23 de diciembre de 2021.



C.P.N. CRISTIAN A. KUERLING
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación



Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho

PROVIDENCIA N°4783- AÑO 2021.-
Ref.Expdte.N°02001-0058314-0

Sra. Ministra de Educación:

Atento a la Minuta de Comunicación que la Presidencia de la Cámara de Diputados dirige al Sr. Gobernador de la Provincia que se formaliza mediante Nota de fs.2, habiendo tomado intervención la Dirección Provincial de Servicios Alimentarios y Cooperación Escolar (fs.5/6) con aval de la Secretaria de Administración (fs.7), se cumple la que corresponde a esta jurisdicción ante lo pedido por la Subsecretaría de Asuntos Legislativos Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos (fs.1).

Así las cosas, de estimar corresponder sus términos, seguirá el trámite con comunicación de su resultado a sus efectos propios.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO.-
27 de diciembre de 2021.-


Dr. JOSÉ IGNACIO MENDOZA
DIRECTOR PROV. DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación
Secretaría Privada Ministra




SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", 27 de diciembre de 2021.-

Ref.: Expte. N.º 02001-0058314-0

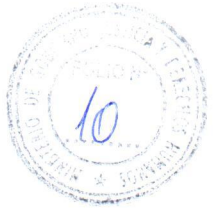
Señor
Director Provincial de Asuntos Legislativos del
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos
MARCELINO LAGO
SU DESPACHO.

Con el agregado de los informes recabados en esta Jurisdicción en relación a lo requerido a fs. 2, remito las actuaciones a fin de que, por su intermedio, sean remitidas a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

Sin más, saludo a usted cordialmente.


Lic. ADRIANA CANTERO
MINISTRA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE





PROVINCIA
DE SANTA FE

NOTA N.º - 19718

Santa Fe 14 de enero de 2022

Referencia: Expte Nro.02001-0058314-0

Sr. Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados y Diputadas
Provincia de Santa Fe

Dr. Pablo Farias

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitirle la respuesta a la solicitud aprobada por la Cámara de Diputados y Diputadas bajo el N.º 45.451 CD

A foja 9 la Ministra de Educación solicita se le dé continuidad a las actuaciones.

Aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.


Dra. MARCELA AEBERHARD
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos
Subsecretaria de Asuntos Legislativos

3 de Febrero 2649 - 2do piso. Oficina 205 (3000) Santa Fe -Tel: (0342) 4573038 / 39 - maeberhard@santafe.gov.ar